

**ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE PARA LA
DETERMINACIÓN DE LA FALTA DE EFECTIVIDAD DE LAS
MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS PARA CON EL ALUMNO/A
AL QUE SE LE DETECTARÓN INDICIOS DE NEAE y SOLICITUD DE
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

CENTRO:

TUTOR/A:

Reunido el equipo docente del grupo _____, con fecha de _____,
se determina que las medidas de carácter general que se establecieron para atender
los indicios de NEAE del alumno/a _____,

NO ESTÁN SIENDO EFECTIVAS.

MEDIDAS APLICADAS	MATERIAS	PERIODO DE APLICACIÓN

Se establece por parto **POR ACUERDO DEL EQUIPO DOCENTE**, que las medidas aplicadas no están dando resultado suficiente o no se aprecian mejoras en las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, ya que entre otros aspectos:

- () El alumno/a NO presenta mejoría en relación a las dificultades manifestadas
- () El alumno/a NO participa adecuadamente de la dinámica ordinaria de clase, gracias a la aplicación de las medidas establecidas
- () El alumno/a NO va progresando adecuadamente en su aprendizaje
- () El alumno/a NO presenta un pronóstico positivo en relación a su desarrollo escolar y personal
- () Se aprecia un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención
- () Se aprecian indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica
- () Se han presentado informes externos que apoyan la necesidad de aplicar atención específica

EN LA EXISTENCIA DE ALGUNO DE LOS TRES ÚLTIMOS INDICADORES, SE BASA LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA CON ANTICIPACIÓN AL PLAZO MÍNIMO DE TRES MESES ESTABLECIDOS EN LAS INSTRUCCIONES DE 22 DE JUNIO DE 2015.

() Otros:

El equipo docente, entiendo por tanto que se hace necesaria la realización de la evaluación psicopedagógica del alumno/a, cumplimentando la pertinente solicitud:

Fecha y firma del tutor/a y los asistentes al equipo docente.